

EN LO PRINCIPAL: Rectifica solicitud de concesión eléctrica definitiva para línea de transmisión eléctrica indica; **OTROS:** Acompaña documentos que indica.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Jimena Garin Heyermann, abogado, cédula nacional de identidad número 8.458.132-1, en representación de **Transelec Concesiones S.A.**, Rol Único Tributario N° 76.524.463-3, ambos con domicilio en calle Orinoco N° 90, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, al Señor Presidente de la República, respetuosamente digo:

Con fecha 13 de Junio de 2017, Transelec Concesiones S.A., solicitó al Excelentísimo Presidente de la República concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido, para el proyecto "**Línea de Alta Tensión 2x500 kV Pichirropulli-Nueva Puerto Montt**". Con fecha 29 de enero de 2018, mediante Resolución Exenta N° 22173, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles declaró admisible la solicitud de concesión eléctrica presentada por Transelec Concesiones S.A.

Posteriormente, con fecha 25 de enero de 2019, se solicitó la división de la solicitud de concesión eléctrica en cuatro tramos, la que fue acogida con fecha 17 de mayo de 2019, mediante Resolución Exenta N° 29204.

En atención a modificaciones en el cambio de trazado del proyecto, venimos en solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República la modificación y rectificación de la solicitud de concesión eléctrica definitiva, correspondientes al proyecto "**Línea de Alta Tensión 2x500 kV Pichirropulli-Nueva Puerto Montt**". Se hace presente que los cambios solicitados afectan e inciden en todo el trazado del proyecto, por lo que solicitamos incorporar esta solicitud de modificación, los antecedentes y documentos que se acompañan, en todos los tramos del proyecto. Las modificaciones dicen relación con cambios de ubicación de estructuras, corrección de deslindes de la línea en los predios de los Tramos 1 y 3, e incorporación de los cruces con líneas férreas que afectan el trazado de proyecto, lo que se manifiesta de la siguiente forma: (i) la reubicación de estructuras; (ii) la actualización de las afectaciones de los predios afectados por el proyecto; (iii) incorporación de cruces con líneas férreas, en el siguiente sentido:

1.- Modifica listado de propietarios del Tramo 1 y Tramo 3 del Proyecto.

Solicito a Ud. se tenga rectificado y modificado el listado de propietarios del Tramo 1 y Tramo 3 del proyecto, como consecuencia de una modificación de trazado, lo que se traduce en la reubicación de estructuras, modificación de la longitud y superficie de afectación en los predios del Tramo 1 y Tramo 3 del proyecto, conforme al siguiente detalle:

Modificación Tramo 1

Donde dice:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	COMUNA	PROVINCIA	REGIÓN	FOJAS	NÚMERO	AÑO	C.B.R.	SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD DE AFECTACIÓN (m)	PLANO N°
247	Carla Guisela Werner Werner	Lote A, resultante de la subdivisión de parte del Fundo Dollinco	Purranque	Osorno	Los Lagos	102 vta.	94	1989	Río Negro	77.850	1.311	PES-K-247

Debe decir:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	COMUNA	PROVINCIA	REGIÓN	FOJAS	NÚMERO	AÑO	C.B.R.	SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD DE AFECTACIÓN (m)	PLANO N°
247	Carla Guisela Werner Werner	Lote A, resultante de la subdivisión de parte del Fundo Dollinco	Purranque	Osorno	Los Lagos	102 vta.	94	1989	Río Negro	72.931	1.229	PES-K-247

No obstante lo anterior, como consecuencia de las continuas negociaciones con los propietarios afectados por el proyecto **“Línea de Alta Tensión 2x500 kV Pichirropulli-Nueva Puerto Montt”**, esta parte viene en informar que se firmó escritura en la que consta servidumbre voluntaria constituida a favor de mi representada, con doña Carla Guisela Werner Werner, propietaria del predio signado bajo el ID 247 del expediente concesional.

En atención a lo señalado en el párrafo precedente, vengo en desafectar el predio signado bajo el ID 247 de la imposición legal de servidumbre, razón por la cual no se acompaña plano especial de servidumbre para este predio.

Como consecuencia de la desafectación de la imposición legal de servidumbre del predio signado bajo el ID 247, se actualiza el valor total de la longitud de la servidumbre eléctrica a solicitar más el atraveso sobre Bienes Nacionales de Uso Público informado en la solicitud de concesión eléctrica definitiva y en la memoria explicativa de las obras.

Por lo tanto, donde dice en la solicitud de concesión eléctrica y memoria explicativa: **“La longitud de servidumbre eléctrica a solicitar más el atraveso sobre los Bienes Nacionales de Uso Público es de 139.669 metros, iniciándose en el punto TSS_1 (TSS_1coordenadas Este 679.933,17 metros; Norte 5.551.969.74 metros Datum WGS 84 H18) y finalizará en el punto TSS_2 (TSS_2coordenadas: Este 659.522,20 metros; Norte 5.428.270,06 metros Datum WGS 84 H18)”**.

Debe decir: **“La longitud de servidumbre eléctrica a solicitar más el atraveso sobre los Bienes Nacionales de Uso Público es de 138.440 metros, iniciándose en el punto TSS_1 (TSS_1coordenadas Este 679.933,17 metros; Norte 5.551.969.74 metros Datum WGS 84 H18) y finalizará en el punto TSS_2 (TSS_2coordenadas: Este 659.522,20 metros; Norte 5.428.270,06 metros Datum WGS 84 H18)”**.

Modificación Tramo 3

Donde dice:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	COMUNA	PROVINCIA	REGIÓN	FOJAS	NÚMERO	AÑO	C.B.R.	SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD DE AFECTACIÓN (m)	PLANO N°
248	Karin Marjorie Rosenberg Gebauer	Lote B del plano de subdivisión de un inmueble rural de mayor extensión ubicado en el lugar denominado Dollinco	Purranque	Osorno	Los Lagos	633 vta.	649	2014	Río Negro	8.109	134	PES-K-248
316	Agrícola Cocule Limitada.	Lote Dos resultante de la subdivisión del predio agrícola denominado "LA FLOR"	La Unión	Ranco	Los Ríos	93 vta.	111	1998	La Unión	74.807	1.241	PES-K-316

Debe decir:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	COMUNA	PROVINCIA	REGIÓN	FOJAS	NÚMERO	AÑO	C.B.R.	SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD DE AFECTACIÓN (m)	PLANO N°
248	Karin Marjorie Rosenberg Gebauer	Lote B del plano de subdivisión de un inmueble rural de mayor extensión ubicado en el lugar denominado Dollinco	Purranque	Osorno	Los Lagos	633 vta.	649	2014	Río Negro	13.028	216	PES-K-248
316	Agrícola Cocule Limitada.	Lote Dos resultante de la subdivisión del predio agrícola denominado "LA FLOR"	La Unión	Ranco	Los Ríos	93 vta.	111	1998	La Unión	70.235	1.241	PES-K-316

2.- Incorporación de cruces con Líneas Férreas.

Adicionalmente, el proyecto cruzará las vías férreas que se indican a continuación. Se hace presente que los cruces con líneas férreas informados son los mismos que fueron declarados como predios afectados por el proyecto:

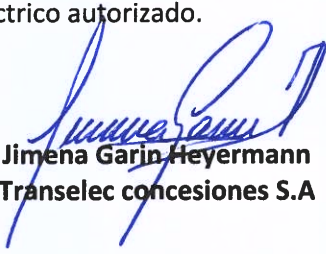
CRUCES CON LÍNEAS FÉRREAS		
ID	PROPIETARIO	ENTRE ESTRUCTURAS
CLF_1	Empresa de Ferrocarriles del Estado	66-67
CLF_2	Empresa de Ferrocarriles del Estado	108-109
CLF_3	Empresa de Ferrocarriles del Estado	174-175
CLF_4	Empresa de Ferrocarriles del Estado	208-209
CLF_5	Empresa de Ferrocarriles del Estado	271-272

POR TANTO, en virtud de lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20.018, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, del año 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de Energía Eléctrica, y su Reglamento, Decreto Supremo 327 del año 1997, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción,

SOLICITO A UD., tener por modificada y rectificada la Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva en los términos requeridos teniendo presente que los cambios solicitados afectan a todo el trazado del proyecto, mantener vigente todo aquello que no se ha solicitado modificación ni rectificación; y en definitiva se declare la admisibilidad de la presente modificación en conformidad a la ley.

OTROSÍ: Sírvase Excelentísimo Señor Presidente de la República tener por acompañados, en duplicado y copia digital, los siguientes documentos, con los que acreditamos y justificamos lo expuesto en lo principal de la presente solicitud de modificación:

1. Página 2 y 3 de la Solicitud de Concesión Eléctrica;
2. Páginas 1,4, 6, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Memoria Explicativa de las Obras;
3. Listado de Predios Afectados del Tramo 3 del Proyecto;
4. Planos Especiales de Servidumbre N° PES-K-248 y N° PES-K-316;
5. Plano General de Obras.
6. Copia licencia de instalador eléctrico autorizado.


Jimena Garín Heyermann
Transelec concesiones S.A